

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS.  
CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

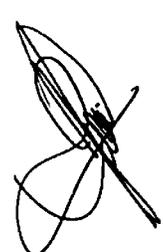
**SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las catorce horas del día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

Preside el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, asistido por el ciudadano Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Honorable Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargo, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se

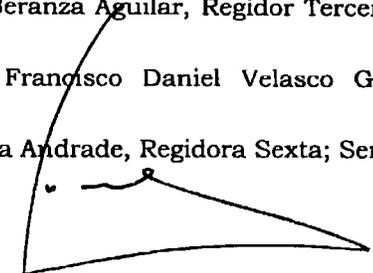
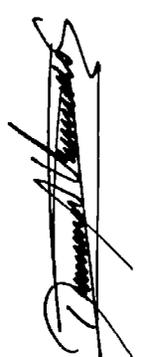
J. Carlos Torres Sánchez

Gerardo Nieto Casas

L



encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. **1.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **3.-** Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 58 y 59, y Adiciona el Artículo 58 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y aprobación en su caso. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores ediles?", y no habiendo comentario alguno, solicita al Secretario la votación del orden del día. **Acuerdo.-** Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira



Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado.**

**Cúmplase y comuníquese.** Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 58 Y 59, Y ADICIONA EL ARTÍCULO 58 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Licenciado Miguel

Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifiesta: *"Señores ediles. En mención al oficio número 1511 signado por el Secretario General del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Juan José Rivera Castellanos de fecha 30 de noviembre del 2017, y en donde nos notifica que el Honorable Congreso del Estado aprobó el Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 58 y 59, y Adiciona el Artículo 58 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Cabe mencionar que en dichas enmiendas constitucionales, se proporcionan los requisitos para ser Magistrado y Juez del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Dado a lo anterior, pongo a consideración de este Ayuntamiento, para que se dé exacto*

LIC.GNC/LIC. DRJL'

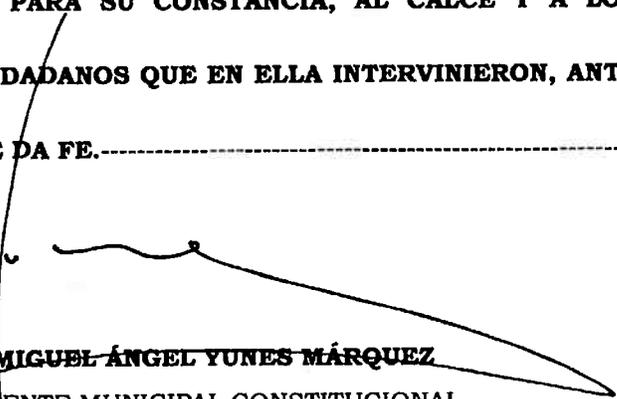
J. Carlos Sánchez

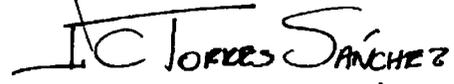
cumplimiento a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 84 de la  
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de  
 la Llave, mismo que reza: Para que las reformas formen parte de esta  
 Constitución será necesaria la aprobación de la mayoría de los  
 ayuntamientos, la que deberá darse en sesión extraordinaria de Cabildo y  
 comunicarse al Congreso o a la diputación permanente dentro de los sesenta  
 días naturales siguientes a aquel en que reciban el proyecto. Es cuánto.  
 ¿Algún comentario Señores Ediles respecto a mi propuesta? Y no habiendo  
 comentario alguno, se procede a su votación. **Acuerdo.-** Se aprueba por  
 unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los  
 ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal  
 Constitucional; José Carlos Torres Sánchez, Síndico Único; Francisco  
 Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps  
 Vargas, Regidora Segunda; Daniel Beranza Aguilar, Regidor Tercero; Raúl  
 Núñez Caldelas, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González,  
 Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira  
 Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo;  
 Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor  
 Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalua, Regidor Décimo Primero; y  
 Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **Aprobado.**  
**Cúmplase y comuníquese.** Y habiéndose finalizado los puntos anteriores  
 se procede a su **Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS**  
**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA**  
**CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA**

J.C. Torres Sánchez

Francisco Daniel Velasco González

CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2017. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE  
ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL CALCE Y A LOS  
MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE  
EL SECRETARIO QUE DA FE.-----

  
LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
CP. JOSÉ CARLOS TORRES SÁNCHEZ  
SINDICO UNICO

  
C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE  
VELASCO FLORES  
REGIDOR PRIMERO

  
C. MARÍA TERESA DESCHAMPS  
VARGAS  
REGIDORA SEGUNDA

  
C. DANIEL BERANZA AGUILAR  
REGIDOR TERCERO

  
C. RAÚL NUNEZ CALDELAS  
REGIDOR CUARTO

  
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO  
GONZÁLEZ  
REGIDOR QUINTO

  
C. ANA GABRIELA PANTOJA  
ANDRADE  
REGIDORA SEXTA

  
C. SERGIO LIRA ESCOBAR  
REGIDOR SÉPTIMO

  
C. ROBERTO CASTELLANOS  
CHARGOY  
REGIDOR OCTAVO



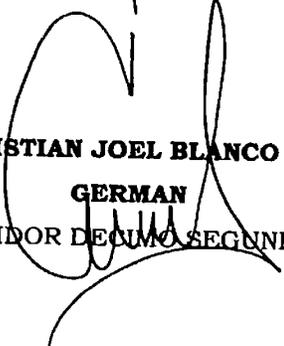
**C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ**  
REGIDOR NOVENA



**C. DAVID RIVERA CORTES**  
REGIDOR DECIMO



**C. CARLOS ENRIQUE RODRÍGUEZ**  
PITALÚA  
REGIDOR DECIMO PRIMERO



**C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN  
GERMAN**  
REGIDOR DECIMO SEGUNDO



**LIC. GERARDO NIETO CASAS**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo llevada a cabo por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrada el día 14 de diciembre de 2017.**